



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en JALISCO.

II. Identificación del Documento: Versión Pública de **Adjudicación Directa** de las obras, bienes o servicios **INFORME FÍSICO FINANCIERO "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 21101"** DE ENERO A MARZO del año 2021

III. Partes y secciones clasificadas: Página 1.

IV. Fundamentos Legales y Razones: Artículo **113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Artículo 116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a **Contrato de arrendamiento**, información relacionada con el patrimonio de la persona física o moral, ya que incumbe a sus titulares o personas autorizadas para conocer la misma, Información relacionada con **estados financieros**, como lo son **Estados financieros, Contables, Informes financieros o Cuentas anuales, Código de seguridad**, al igual que cualquier **número ID, PIN** (personal identification number, por sus siglas en inglés), **Usuario, Login o Contraseña**, por considerarse información confidencial.

V. FIRMA DEL TITULAR: BIOL. ARMANDO ROMERO BARAJAS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA LA PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

VI. Fecha de clasificación, número e hipervínculo al acta de sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA-03-2021-SIPOT-1T-FXXVIII, en la sesión celebrada el **16 de Abril de 2021**.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_03_2021_SIPOT_1T_FXXVIII.pdf

“Contiene Datos concernientes a Información relacionada con Estados financieros y Código de seguridad; por lo que está considerada como información confidencial como lo son: Estados financieros, Contables, Informes financieros o Cuentas anuales. Código de seguridad, al igual que cualquier número ID, PIN (personal identification number, por sus siglas en inglés), Usuario, Login o Contraseña está protegida con fundamento en el artículo 116 tercer párrafo de la LGTPIA y el artículo 113 fracción II de la LFTPIA. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuarentaésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas”